

Boletín Oficial

"2021 - Año de la Prevención y Lucha contra el COVID -19, Dengue y demás Enfermedades Infectocontagiosas; Contra la Violencia por motivos de Género en todas sus formas; del Bicentenario del fallecimiento del General Martín Miguel de Güemes y de la Transición de la Década de Acción de los Obietivos de Desarrollo Sostenible "

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE POSADAS

AÑO XXXVII

Nº 1484

POSADAS-MISIONES

DEPARTAMENTO EJECUTIVO

INTENDENTE: Ing. LEONARDO ALBERTO STELATTO

SECRETARIO DE GOBIERNO: DR. JUAN PABLO RAMIREZ

SECRETARIO DE HACIENDA: C.P SEBASTÍAN ALEJANDRO GUASTAVINO

SECRETARIA DE SALUD, MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO HUMANO: Dra. TARTAGLINO LILIAN C.

SECRETARIO DE PLANIFICACIÓN ESTRATEGICA Y TERRITORIAL: Arg. LUIS DIEGO PAREDES

SECRETARIO DE DESARROLLO ECONOMICO: Mgtr. CLAUDIO ARIEL AGUILAR

SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS: Ing. DANIEL ALEJANDRO VIGO

SECRETARIO DE CULTURA Y TURISMO: Don BENITO ALMIRO DEL PUERTO

SECRETARIO DE MOVILIDAD URBANA: Ing. LUCAS MARTÍN JARDÍN

UNIDAD DE COORDINACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN: Téc. MARIA YOLANDA ASUNCIÓN

COORDINADORA DE TIERRA Y HABITAT: Dña. LUCIANA ITATI SCROMEDA

DEPARTAMENTO LEGISLATIVO HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

PRESIDENTE: Lic. FACUNDO LOPEZ SARTORI VICEPRESIDENTE 1°: Lic. FERNANDO ANIBAL MEZA VICEPRESIDENTE 2°: Don FRANCISCO FONSECA

CONCEJALES

Don. FRANCISCO FONSECA Dr. MARTIN ALFREDO ARJOL Don. PABLO MARTIN VELAZQUEZ Dr. MAXIMILIANO ADRIAN FLORINDO

C.P. MARCELO RAUL JULIEN Lic. ANAHI ROCIO REPETTO Don ROLANDO OMAR OLMEDO Don MARIO GABRIEL ALCARAZ Lic. FERNANDO ANIBAL MEZA

Lic. FERNANDO ANIBAL MEZA Lic. FACUNDO LOPEZ SARTORI Prof. RAMON OSCAR MARTINEZ Don RODRIGO DE ARRECHEA Mgtr. MARIELA ROMINA DACHARY

Dña. MARLENE HAYSLER

DEFENSOR DEL PUEBLO: Don ALBERTO RAMON PENAYO

SECRETARIO DEL H.C.D.: Don RUBEN EDELMAN

DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS: DR. JUAN JOSE SAUL SANDOVAL-

DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS: DRA. ROMINA OCAMPO.-DEPARTAMENTO BOLETIN OFICIAL: Dña. MIRTA SEUTIN CABRERA.-

Las publicaciones de este Boletín deben ser tenidas en cuenta por auténticas y no necesitan ratificación

BOLETIN OFICIAL DE LA MUNICIPALIDAD DE POSADAS

NÚMERO: 1484.-FECHA DE PUBLICACIÓN: 20 de Abril del 2021.-

AÑO: XXXVII

INDICE DE CONTENIDO

| ORDENANZA IX N° 452: «APRUÉBASE por vía de excepeción al Ordenamiento Urbanístico, el fraccionamiento del inmueble identificado catastralmente como: Departamento 04, municipio 59, sección 003, chacra 0020, manzana 0010, parcela 0019» |
|---|
| DECRETO N° 604/2021: «PROMÚLGASE y TÉNGASE por Ordenanza Municipal de la Ciudad de Posadas la IX - N° 452» |
| DECRETO N° 564/2021: «APRUÉBASE, el Pliego de Condiciones Generales, Pliego de Condiciones Particulares, Pliego Particular de Especificaciones Técnicas, Modelo de Contrato, Planilla de Computo, planos de la obra: « PREPARACIÓN DE CAJAS PARA EMPEDRADO»» |
| EDICTO N° 17/2021 - Sepulturas Sector 5 - Cementerio La Piedad: «Cita y emplaza a los señores contribuyentes que se encuentran en mora por los derechos del cementerio «La Piedad». Dentro de las 72 horas de haber recibido la presente a comparecer en la administración del cementerio a efectos de regularizar la situación.» |
| EDICTO Nº 18/2021 - Sepulturas Sector 5 - Cementerio La Piedad: «Cita y emplaza a los señores contribuyentes que se encuentran en mora por los derechos del cementerio «La Piedad». Dentro de las 72 horas de haber recibido la presente a comparecer en la administración del cementerio a efectos de regularizar la situación.» |
| Pág. 7 |

ORDENANZA IX Nº 452

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE POSADAS SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA:

ARTÍCULO 1º.- APRUÉBASE por vía de excepción al Ordenamiento Urbanístico, el fraccionamiento del inmueble identificado catastralmente como: Departamento 04, municipio 59, sección 003, chacra 0020, manzana 0010, parcela 0019, conforme el plano adjunto que forma parte de la presente Ordenanza como Anexo Único.-

ARTÍCULO 2°.- LAS dimensiones definitivas de los lotes a crearse surgirán del plano de mensura a efectuarse, las cuales deberán ajustarse a las medidas establecidas en el Anexo Único. -

ARTÍCULO 3°.- COMUNÍQUESE al interesado que la presente tiene doce (12) meses de vigencia, transcurrido dicho tiempo, deberá solicitar actualización por actuaciones separadas. Asimismo, deberá regularizar las construcciones existentes en el inmueble una vez finalizado el trámite de subdivisión.-

ARTÍCULO 4°.- REGÍSTRESE, comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal, cumplido, ARCHÍVESE.-

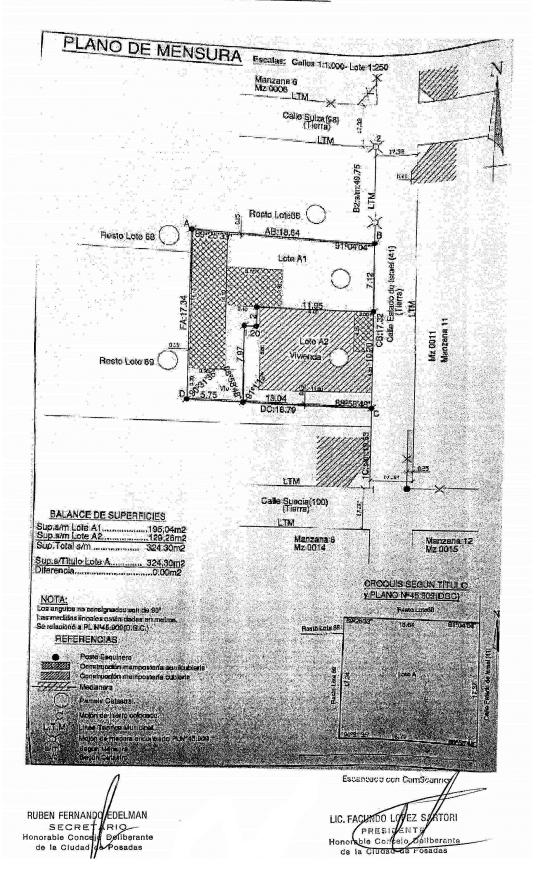
Dada en la Sala de Sesiones de este Honorable Cuerpo en su Sesión Ordinaria N° 04 del día 25 de marzo de 2021.-

RUBEN FERNAND EDELMAN
SECRETARIO
Honorable Concilo Deliberante
de la Ciudad de Posadas



LIC. FACUNDO LOFEZ EASTORI
PRESIDENTE
Honorabla Concelle Deliberante
de la Cived de Concelle

ANEXO ÚNICO



| Departamento: Cludad de Posadas OBJETO: Propietario: BE | MENSURA PAR ERTA LUCR | L D-Manzana 7 TICULAF ECIA S | Municip Lotes 68: CON I | Id: POSADAS PRACCIONAMIENTO LA PROPIEDAD INMUEBLE |
|--|---|--|---|---|
| Partidas Inmobiliaria:N CROQUIS DE U 13 | 191.21 202 | (04)-Folio He | al-Matricu | DATOS MUNICIPALES ZONA Nº: Z3 Distrito; Z3 |
| Mz 0001. Mz 0005 Sylid Mz 0009 Mz 0009 Mz 00013 | Mz.0002 Mz.0003 Calle Bollvia(96) Mz.0006 ₩ Mz.0007 Mz.0010 Mz.0011 Calle Suecia(100) Mz.0014 Mz.0015 Avda:Rosales(102) | Mz 8 Mz 8 Mz 12 Mz 12 Mz 12 Mz 16 | Barrio Belgrano | Nº MUNICIPAL SERVICIO PUBLICO DOMICILIARIO: Luz: SI Agua: SI Ciotca: No SERVICIOS PUBLICOS GENERALES: Alumbrado Público: SI Recol. de Residuos: SI VIA PUBLICA: PVIC: No CiCuneta: No Bdo. y Limp.: No AVALUO FISCAL: \$4853.48(Lote 69) PADRÓN COMERCIO Nº: NO FICHA INMUEBLE Nº: 131:283 PLANO CONSTRUCCIÓN: NO APROBACIÓN: |
| ropletario | 23 | | | S/Disposición: |
| Berta Lucrecia Silva LC.Nº 5.745.303 Jomicilio :Avda.Center NOMENCLATURA CATASTRAL | mario N°3.677-Posad | as-Misiones- | | |
| DEP. 04 MUN. 59 SECC. 003 | John | | PABLO | BUSTAVO ADOLFO MASTROPIERRO AGRIMENSO INICIONAL MATRIOGESIONAL N°111 MATRIGUEY 4.543 Posadas |
| CHAC 0020 Mz. 0010 PARC. 0019 | | | 4 | |
| RUBEN FERNANDO EDEL SE CHETARIO Honorabie Golcelo Delibi de la Cjudad de Posa | erante | e de la companya de l | ang meningkan kanan k | LIC FACUNDO LIPEZ SARTORI PRIMIPENTE Unnarable Condes Deliberante de la Ciudad de roeadas |

DECRETO N° 604: De fecha 09 de Abril del 2021.-

«PROMÚLGASE Y TÉNGASE en el ámbito de la Ciudad de Posadas, la Ordenanza IX - N° 452»

ARTÍCULO 1°.-PROMÚLGASE y TÉNGASE por Ordenanza Municipal de la Ciudad de Posadas la IX – N° 452 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante en fecha 25 de marzo de 2.021, en Sesión Ordinaria N° 04, cuyo texto forma parte del presente Decreto. -

ARTÍCULO 2°.-REFRENDARÁN el presente Decreto los Señores Secretarios de Gobierno y de Planificación Estratégica y Territorial.-

ARTÍCULO 3°.-REGÍSTRESE. Tomen conocimiento las Secretarías Municipales. Fiscalía Municipal. Contadora Municipal. Tesorería Municipal. Boletín Oficial. Remítase copia autenticada al Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Posadas. Dirección General de Asuntos Jurídicos. Cumplido. ARCHÍVESE.-

Fdo: Ing. Stelatto.- Dr. Ramirez.- Arq. Paredes.-

VISTO:

El Expediente N° 3620/G-21, Pedido N° 444/21, y las actuaciones promovidas por la Gerencia General de Obras Públicas, dependiente de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, por la cual se propicia la aprobación de la Obra: "PREPARACIÓN DE CAJAS PARA EMPEDRADO". Ubicación: Ciudad de Posadas. Chacras 48, 49, 52, 53, 58, 61, 74, 81, 76, 79, 151, 158, 202, 107, 116, 183, 185, 187, 189, 190, 70, 69 y B° Hermoso, y;

CONSIDERANDO:

QUE, el costo de la obra proveniente del cómputo y presupuesto efectuado al efecto por la Gerencia General de Obras Públicas, dependiente de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, asciende a la suma de \$ 15.973.309,56 (PESOS: QUINCE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS NUEVE CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS);

QUE, el sistema de Contratación es por Unidad de Medida y el Plazo de Ejecución de Obra es de ciento ochenta (180) días corridos;

QUE, el Pliego de Condiciones Generales, Pliego de Condiciones Particulares, Pliego Particular de Especificaciones Técnicas, Modelo de Contrato, Planilla de Computo, Planos, se ajusta a la Ley $X-N^{\circ}$ 4 (antes Ley Provincial de Obras Públicas N° 83/61, reglamentaciones y modificaciones);

QUE, se debe proceder al llamado a Licitación Privada para llevar a cabo la realización de la Obra en mención;

QUE, no existiendo objeciones que formular por parte de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, se procede al dictado del instrumento legal pertinente;

POR ELLO:

EL SEÑOR INTENDENTE DE LA CIUDAD DE POSADAS <u>DE CRETA</u>

ARTÍCULO 1º: APRUÉBASE, el Pliego de Condiciones Generales, Pliego de Condiciones Particulares, Pliego Particular de Especificaciones Técnicas, Modelo de Contrato, Planilla de Computo, Planos de la Obra: "PREPARACIÓN DE CAJAS PARA EMPEDRADO". Ubicación: Ciudad de Posadas. Chacras 48, 49, 52, 53, 58, 61, 74, 81, 76; 79, 151, 158, 202, 107, 116, 183, 185, 187, 189, 190, 70, 69 y B° Hermoso, cuyo presipuesto asciende a la suma de \$ 15.973.309,56 (PESOS: QUINCE MILLONES

NOVECIENTOS SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS NUEVE CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS).-

ARTÍCULO 2º: DISPÓNESE, el llamado a Licitación Privada, para la Obra: "PREPARACIÓN DE CAJAS PARA EMPEDRADO". Ubicación: Ciudad de Posadas. Chacras 48, 49, 52, 53, 58, 61, 74, 81, 76, 79, 151, 158, 202, 107, 116, 183, 185, 187, 189, 190, 70, 69 y B° Hermoso, conforme a lo estipulado por la Ley X – N° 4 (antes Ley Provincial de Obras Públicas N° 83/61, reglamentaciones y modificaciones) y el Pliego de Condiciones Generales, Pliego de Condiciones Particulares, Pliego Particular de Especificaciones Técnicas, Modelo de Contrato, Planilla de Computo, Planos, que forman parte del Expediente N° 3620/G-21, facultándose a la Secretaría de Hacienda y sus dependencias específicas a realizar los procedimientos tendientes a la concreción del llamado a "Licitación Privada" -

ARTÍCULO 3º: AUTORÍZASE, a la Secretaría de Hacienda a través de sus dependencias específicas, a la incorporación al Presupuesto Municipal de Gastos y Calculo de Recursos de la Municipalidad de Posadas para el Ejercicio 2.021 (Ordenanza V Nº 45 – Decreto Nº 2235/20) de la obra consignada en el Artículo 1º.-

ARTÍCULO 4º: FACÚLTASE, a la Secretaría de Hacienda - Dirección General de Contaduría y a la Tesorería Municipal, a la liquidación y pago de las erogaciones que se produzcan consecuentes de la aplicación y ejecución de lo consignado en los Artículos precedentes, en un todo de acuerdo a lo expresado en el Visto y Considerando, con cargos a la Jurisdicción 6 y a la Partida 1709, del Presupuesto Vigente del presente Decreto.-

- ARTÍCULO 5º: REFRENDARÁN, el presente Decreto los Señores Secretarios de Obras y Servicios Públicos y de Hacienda.-
- ARTÍCULO 6º: REGÍSTRESE, Tomen conocimiento las Secretarías Municipales. Fiscalía Municipal. Contadora Municipal. Tesorería Municipal. Dirección General de Asuntos Jurídicos. Boletín Oficial. Cumplido. ARCHÍVESE.-

Fdo: Ing. Stelatto.- Ing. Vigo.- C.P. Guastavino.-

MUNICIPALIDAD DE POSADAS EDICTO Nº 17/2021

Sepulturas Sector 5 CEMENTERIO LA PIEDAD

La municipalidad de la ciudad de Posadas, cita y emplaza a los señores contribuyentes que se encuentran en mora por los derechos de cementerio "La Piedad". Dentro de las 72 horas de haber recibido la presente a comparecer en la administración del cementerio a efectos de regularizar la situación, pudiendo suscribir un convenio de pagos, bajo el apercebimiento de proceder conforme a las reglamentaciones vigentes.

131-04-5 RESPONSABLE ACUÑA, NORBERTO ORLANDO DIFUNTO ACUÑA LAUTARO NATANEL. 108-08-5 RESPONSABLE ACUÑA, RODOLFO OSCAR DIFUNTO FLORES MARIA AMALIA. 77-53-5 RESPONSABLE AGUERO, ESTELA MARIS, DIFUNTO AGÜERO NN. 5-50-5 RESPONSABLE ALMEIDA, MIRIAM DIFUNTO DIAZ NELIDA ESTHER. 49-12-5 RESPONSABLE ALMIRON RUBEN, DIFUNTO ALMIRON GONZALO. 30-51-5 RESPONSABLE ALTAMIRANO, MANUEL EDUARDO DIFUNTO PECHO MARTA BEATRIZ. 31-11-5 RESPONSABLE AMARILLA, GRACIELA NATALIA DIFUNTO AMARILLA LUIS RAMON. 161-06-5 RESPONSABLE AQUINO, EMILIO EUSTAQUIO DIFUNTO. 58-53-5 RESPONSABLE BARCHUK, JULIO MARIO, DIFUNTO BAEZ ROMERO PALERMO. 73-12-5 RESPONSABLE BENITEZ, CESAR, DIFUNTO RODRIGUEZ PEDRO MID. 30-10-5 RESPONSABLE BENITEZ, ELSA NOEMI DIFUNTO BENITEZ ACOSTA BERNARDINO. 22-51-5 RESPONSABLE BENITEZ, ROSA ISABEL DIFUNTO PAREDES AVALOS ELISA. 108-07-5 RESPONSABLE BLANCO, BERNARDO DIFUNTO OVIEDO PASTORA, CACERES PETRONA. 4-50-5 RESPONSABLE BLANCO, JOSE DANIEL, DIFUNTO OJEDA EMILIA PATRICIA. 27-08-5 RESPONSABLE BRAGA, JOSE LUIS, DIFUNTO BRAGA JOSE TOMAS. 41-05-5 RESPONSABLE BRITEZ, ANA ESTHER, DIFUNTO BRITEZ PEDRO. 67-08-5 RESPONSABLE CABRAL, DEMETRIO ANTONIO DIFUNTO. 113-05-5 RESPONSABLE CABRERA, BERNABET JOSE DIFUNTO GENTILE SALVADOR ROSARIO. 1-51-5 RESPONSABLE CACERES, SILVIA TERESA DIFUNTO CACERES HORTENCIA MARCELINA. 165-02-5 RESPONSABLE CAFFERATA, JORGE AQUILES DIFUNTO MIERES BLANCA AMANDA. 12-13-5 RESPONSABLE CANTERO, MIGUEL GERONIMO DIFUNTO TOLEDO GLORIA MYRIAN EDITH. 66-04-5 RESPONSABLE CARDOZO, MIRTA ITATI DIFUNTO LOMBARDI PEDRO TELMO. 33-50-5 RESPONSABLE CAREAGA, NATALIA VALERIA DIFUNTO CAREAGA JOSE MARTIN. 65-01-5 RESPONSABLE CASTILLO, EDILIO DIFUNTO RAMIREZ ATIENZA HIGINIO. 21-14-5 RESPONSABLE CHERUNGA, DANIEL DIFUNTO CHERUNGA SEBERIANO MII. 20-04-5 RESPONSABLE CLERICI, JOSE RUBEN DIFUNTO RAMON HERMINIA. 20-53-5 RESPONSABLE CORONEL, NISIN EMANUEL DIFUNTO CORONEL ELISA RAQUEL. 84-02-5 RESPONSABLE CUBA, SEBASTIAN ESTEBAN DIFUNTO CUBA SANTIAGO URIEL, CUBA SEBASTIAN URIEL.

MUNICIPALIDAD DE POSADAS <u>EDICTO Nº 18/2021</u>

Sepulturas Sector 5 CEMENTERIO LA PIEDAD

La municipalidad de la ciudad de Posadas, cita y emplaza a los señores contribuyentes que se encuentran en mora por los derechos de cementerio "La Piedad". Dentro de las 72 horas de haber recibido la presente a comparecer en la administración del cementerio a efectos de regularizar la situación, pudiendo suscribir un convenio de pagos, bajo el apercebimiento de proceder conforme a las reglamentaciones vigentes.

53-04-5 RESPONSABLE DA, SILVA CRISTIAN, DIFUNTO VILLALBA TIMOTEO ALEXIS. 13-00-5 RESPONSABLE DA, ROSA LUCIA IRMA, DIFUNTOS IFRAN TEODORO R, IFRAN MIGUEL A. SEP 44-20-4 RESPONSABLE DABALOS, RAMON HORACIO, DIFUNTO DABALOS RAMON LUCIANO. 52-16-5 RESPONSABLE DE, LIMA CHILAVERT DANIEL, DIFUNTO DE LIMA CHILAVERT RAMON MID. 57-04-5 RESPONSABLE DELGADO, RICARDO FELIPE. DIFUNTO DELGADO NICOLAS ESMAEL. 33-07-5 RESPONSABLE DIAZ, AMALIA, DIFNTO PALLAVECINO ROSARIO. 95-00-5 RESPONSABLE DIAZ, PRACCEDES, DIFUNTO GAMARRA SIMEONA. 62-13-5 RESPONSABLE DURAN, ANDREA SOLEDAD, DIFUNTO DURAN GABRIEL ORLANDO. 44-07-5 RESPONSABLE DOMINGUEZ, RAMONA, DIFUNTO LAGOS JORGE FRANCISCO. 141-01-5 RESPONSABLE FARIAS, ELSA ROSA, DIFUNTO OJEDA FRANCISCA. 53-03-5 RESPONSABLE FLORENTIN, LAURA SOLEDAD, DIFUNTOS LOPEZ DORA ELBA, FLORENTIN ELVIO LEONIDO. 130-03-5 RESPONSABLE FERRARI, LUIS ENRIQUE, DIFUNTO LORENZO CECILIA. 26-04-5 RESPONSABLE FRETES, JUAN RAMON, DIFUNTO FRETES NN. 14-06-5 RESPONSABLE GALARZA, MARIA ROSA, DIFUNTO ROMER JUAN CARLOS. 51-05-5 RESPONSABLE GARET, JULIA MABEL, DIFUNTO SIMON ROBERTA CRISTINA. 34-14-5 RESPONSABLE GARCIA, JOSE MARIA, DIFUNTO GARCIA NN. 52-09-5 RESPONSABLE GERONIMO, LIDIA, DIFUNTO CAPECHE FELIPE LUCIANO. 13-14BIS-5 RESPONSABLE GOMEZ, MARIA MERCEDES, DIFUNTO ROJAS DALMACIO. 02-50BIS-5 RESPONSABLE GONZALEZ, DARIO FABIAN, DIFUNTO GONZALEZ FABRICIAIANO ALBERTO. 76-03-5 RESPNSABLE GONZALEZ, MARIO CAYETANO, DIFUNTO AGÜERO MARINA ESTELA. 71-08-5 RESPNSABLE GÖNZALEZ, ORLANDO MARCELO, DIFUNTO GONZALEZ SANCHEZ JUAN B. MID. 42-06-5 RESPONSABLE GONZALEZ, ROCIO SOLEDAD DIFUNTO GONZALEZ JESUS RAFAEL. 48-12-5 RESPONSABLE HUERGO, NORMATESTHER, DIFUNTO AZCULT MARTIN. 55-06-5 RESPONSABLE IBARRA, RAMONA NOEMI, DIFUNTO VERA FELICIANA. 94-04-5 RESPONSABLE JUARES, DEBORA ISABEL, DIFUNTO JUARES MARIO. 63-04-5 RESPONSABLE KOPANICA, NELLY SUSANA, DIFUNTO AMII KOPANICA WLADIMIRO. 80-12-5 RESPONSABLE KUBITA, ANIBAL GËMAN, DIFUNTO KUBITZ JAZMIN LUDMILA.

